

NOTA DE PRENSA

Alhambra-Eidos colabora en la jornada informativa de AENOR-SAM, “Efectos y mejoras del RGPD desde su implantación definitiva”

La compañía participó a través de una ponencia sobre los retos tecnológicos que supone para las organizaciones el RGPD tras el 25 de mayo

Madrid, 18 de septiembre de 2018.- Alhambra-Eidos, compañía comprometida desde 1991 con ofrecer la máxima calidad tanto en proyectos TI globales como en servicios gestionados o en la nube, ha colaborado en el acto informativo sobre el RGPR organizado por Silicon Alley y AENOR, ayer 17 de septiembre.



La jornada informativa nace con el objetivo de conocer cómo ha sido la implantación definitiva de la RGPD y sus efectos iniciales, así como presentar servicios y herramientas que puedan ser de interés para reforzar la implantación.

Para ello, Alhambra-Eidos como socio fundador de Silicon Alley, participó a través de una ponencia llevada a cabo por Rogelio Polanco, Responsable del Área de

Calidad y de Servicios de Consultoría de Alhambra-Eidos, sobre los retos tecnológicos tras el 25 de mayo. En la misma, Polanco destacó una serie de desafíos tecnológicos que las compañías han tenido que asumir tras la implantación del RGPD. Los resumió en 6 puntos destacados:

- Buscar y analizar dónde está y cómo se clasifica la información corporativa.
- Cómo identificar la relación entre datos, aplicaciones, repositorios, usuarios, etc.
- Cómo minimizar el acceso a los datos.
- Soluciones para proteger la información corporativa.
- Retener evidencias del cumplimiento. Monitorizar y controlar la vida del dato.
- Evaluaciones periódicas, análisis de riesgos a terceros, etc.

Polanco hizo hincapié en la importancia de tomar todas las decisiones teniendo en cuenta siempre a todos los equipos de trabajo y desde el punto de vista GDPR. *“Cada vez que haya una transformación organizativa, sea de la índole que sea y participada por cualquiera de los equipos de trabajo de la organización, nos debemos plantear cómo afecta dicho cambio al tratamiento de los datos, cuáles*

son los requisitos necesarios para el cumplimiento y qué debemos hacer”, aseguró el Responsable del Área de Calidad y de Servicios.

En realidad, como indica Polanco: *“las compañías tienen que ver el reglamento del RGPD como una oportunidad para mejorar sus procesos en el tratamiento de la información”*. La adaptación a la norma es una forma que las organizaciones tienen de obligarse a proteger el dato desde el diseño y por defecto. *“Desde Alhambra-Eidos siempre aconsejamos a las compañías que tengan en cuenta si sus proveedores de servicios gestionados o servicios cloud le están ayudando a asegurar el tratamiento de sus datos en base al cumplimiento con GDPR, algo que a día de hoy se vuelve imprescindible y que nuestros clientes nos valoran cada vez más”*, concluyó Rogelio Polanco.

Sobre Alhambra-Eidos

Alhambra-Eidos es una compañía que, desde su creación, en 1991, ha desarrollado una gran experiencia como socio tecnológico que diseña, integra, personaliza y gestiona los Servicios TIC aplicados a los objetivos de su cliente, haciéndolos simples y accesibles.

La organización tiene una orientación clara hacia I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación), disponiendo de su [Centro de Innovación Tecnológica](#), situado en el [Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha de Albacete](#).

Además, garantizan la calidad en todas sus áreas de actividad, teniendo certificados todos sus Servicios Gestionados, Cloud Computing y Redes Multiservicio bajo la norma de Gestión de Servicios ISO20001 y de Gestión de la Seguridad ISO27001. Por otro lado, más de 10 años adoptando los mejores modelos de Desarrollo de Software han permitido obtener el nivel de madurez 3 en CMMI© para desarrollo de software. Además, todos los procesos operativos de la organización están certificados ISO9001 desde el año 2005. A finales de 2016 obtuvo la certificación ISO14001 en Gestión Ambiental. Por último, en 2017, ha obtenido la norma 22301 de Continuidad de Negocio y la 27018 de Gestión de Datos de Carácter Personal en servicios en la nube.

También disponen de importantes alianzas con los principales partners: Microsoft, Cisco Systems, HP, Symantec, DELL-EMC, Citrix, VMWare, Fortinet, Veritas, Aerohive, 3CX, entre otros.

Dentro del área de Formación TIC, en las Aulas de Alhambra-Eidos se han formado ya más de 30.000 profesionales TI, con programas de perfil técnico, para Responsables de Proyectos o para Directores de Departamento TI y en las versiones de presencial, virtual o en remoto.

Por último, indicar que Alhambra-Eidos ha llevado a cabo un proceso de desarrollo del mercado internacional, teniendo presencia actualmente en:

- España (Madrid, Albacete y Valladolid)
- Francia (París)
- Polonia (Varsovia)
- Uruguay (Montevideo)
- Brasil (Curitiba)
- USA (New Hampshire)

Para más información:

Alhambra-Eidos– Tel.: 91 787 23 00
Sergio Lumbreras
sergio.lumbreras@a-e.es

Art Marketing – Tel.: 91 351 31 51
María Sáez (722551977)
maria@artmarketing.es

AVISO LEGAL: En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, rogamos nos notifique inmediatamente esta circunstancia mediante su reenvío a la dirección electrónica del remitente.

Los datos personales que Ud. nos haya facilitado y, especialmente su dirección de correo electrónico, figuran incorporados a un fichero con el fin de gestionar nuestras relaciones y cuya responsabilidad corresponde a ART MARKETING COMUNICACIÓN Y ARTE, S.L. que garantiza el tratamiento de sus datos de carácter personal de conformidad con la Ley Orgánica 15/1.999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante ART MARKETING COMUNICACIÓN Y ARTE, S.L. en Carretera de Húmera, 19 28224 Pozuelo de Alarcón Madrid.

De conformidad con la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le solicitamos el consentimiento para el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales, consentimiento que entenderemos otorgado, salvo que Ud. nos indique, por este mismo medio y en el plazo de siete días naturales, su oposición al tratamiento de sus datos con fines promocionales.